

El Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, en concordancia con lo establecido en el artículo 97. Apto 3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentan para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL COLECTIVO LGTBI

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 28 de junio celebramos el Día Internacional del Orgullo LGTBI con motivo de los disturbios de 1969 en la ciudad de Nueva York, cuando un grupo de personas valientes se rebelaron contra su detención en el bar “Stonewall”, dando origen al nacimiento del movimiento LGTBI actual.

En España celebramos esta efeméride como Día Nacional del Orgullo LGTBI desde 2018, reconociendo así la historia de la lucha y la labor de las personas y colectivos LGTBI de nuestro país.

España que continúa siendo faro de guía para otros países en materia de diversidad, haciendo posible que nuestro país sea un lugar mejor a través de la aprobación de leyes tan importantes para el colectivo LGTBI como la Ley 13/2005, que reconoce el matrimonio igualitario, la Ley 3/2007 sobre la rectificación registral de la mención relativa al sexo, y las recientes medidas del Gobierno de España como la creación del Consejo de Participación LGTBI o la Ley para la Igualdad Real y Efectiva de las personas Trans y para la Garantía de los Derechos de las Personas LGTBI.

La existencia en nuestro país de un marco regulador a la altura de las expectativas de los colectivos hace que nuestro país sea visto como uno de los más avanzados en derechos LGTBI del mundo.

Tras la entrada en vigor de la Ley Trans, de la que también derivan la prohibición de las “terapias de conversión” y la prohibición de la mutilación genital de menores intersexuales, España se ha convertido en el cuarto de 49 países europeos que más protege a la población LGTBI, según el Índice anual de Rainbow Europe de la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (ILGA).

A pesar de todos esos avances, siguen existiendo grandes retos para el colectivo: garantizar los derechos de las personas LGTBI con discapacidad, mejorar la protección jurídica de las familias LGTBI, proteger a los menores LGTBI y establecer una hoja de ruta para mejorar la situación de las personas mayores LGTBI.

Y aunque las diferentes identidades de género y orientaciones sexuales parecen estar cada vez más aceptadas, la realidad es que las personas LGTBI aseguran seguir sufriendo discriminación y siguen luchando por alcanzar visibilidad e igualdad en todos los ámbitos de la sociedad. Resulta especialmente alarmante el aumento de los delitos de odio motivados por la orientación e identidad sexual y expresión de género.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado investigaron en 2023 un total de 2.268 infracciones penales e incidentes de odio en España, de los que, según el “Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España 2023” elaborado por el Ministerio del Interior, 522 estaban relacionados con la orientación sexual e identidad de género, lo que supone un 23,37% del total. Según estos datos, los delitos de odio cometidos en este ámbito se han incrementado en un 13,73% respecto al año 2022.

Además, entre los hechos conocidos por la Fuerzas y Cuerpo de Seguridad relativos a los “delitos de odio” que se hayan podido cometer a través de Internet, redes sociales y medios de comunicación, el ámbito de orientación sexual e identidad de género” es uno de los que presenta mayor incidencia en 2023, aumentando un 35% respecto al año anterior.

El Observatorio Andaluz contra la Homofobia, Bifobia y Transfobia ha publicado un informe, elaborado por la asociación Colega Almería, en el que se recogen los resultados de una encuesta realizada en 102 aulas de Centros de Enseñanza Secundaria de la provincia de Almería, a alumnos con edades entre 12 y 18 años.

Este informe recoge datos preocupantes, como que el 48% de los jóvenes almerienses ha sido testigo de alguna agresión LGTBIfóbica, un 10% opina que los homosexuales no deben expresar su afectividad en público, otro 10% piensa que es negativo que un profesor sea homosexual o transexual, y a un 15% le cuesta más trabajo tener amistad con una persona homosexual o transexual.

En Almería, las denuncias por delitos de odio subieron en 2023 casi un 40%, y el 22 por ciento de las mismas tuvieron como objeto actos de discriminación a las personas LGTBI por su orientación sexual o identidad de género.

Los ayuntamientos son las administraciones más cercanas a la ciudadanía y, por lo tanto, los que pueden dar una respuesta más rápida y eficaz. Por ello es clave que las administraciones locales implementen diferentes acciones y políticas públicas en materia de diversidad sexual o de género.



Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Almería adoptar los siguientes

ACUERDOS

1. Puesta en marcha de los servicios de proximidad para la atención a las víctimas de LGTBI-fobia.
2. Realizar campañas de formación y sensibilización para reducir la infra-denuncia y a la larga los delitos de odio en nuestro municipio.
3. Promover la formación de los técnicos de servicios sociales municipales y Policía Local en materia de prevención y atención a las víctimas de LGTBI-fobia.
4. Contribuir a erradicar la homofobia en el ámbito deportivo, mediante la difusión de campañas de sensibilización en las instalaciones deportivas municipales y a través de la formación de su personal sobre diversidad afectiva, sentimental, sexual y de géneros.
5. Creación de un Observatorio Municipal para las políticas de Igualdad con competencia en materia LGTBI.

Fdo.: **Adriana Valverde Tamayo**
Portavoz

Fdo.: **Fátima Herrera Amate**
Viceportavoz

Sr. Fernando Gómez Garrido
Secretaría General del Pleno
Excmo. Ayuntamiento de Almería

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA

Fecha: 27/09/2024

Número: 3003

SALIDA